UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 12 de 2015
Abril 23 de 2015

HORA: 1:30 p.m.
LUGAR: Sala de Juntas - Decanatura – Macarena A

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONSEJEROS	***ASISTENCIA***		***OBSERVACIONES***
	SI	*NO*	
MARIO MONTOYA CASTILLO *Decano Facultad de Ciencias y Educación*	*X*		
GARY GARI MURIEL *Representante de los Coordinadores de Pregrado*	*X*		
CECILIA RINCÓN VERDUGO *Representante de los Coordinadores de Posgrado*	*X*		
ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS *Director Unidad de Extensión FCE*		*X*	
ABSALÓN JIMENEZ BECERRA *Coordinador Comité de Investigaciones*	*X*		
JHON HELVER BELLO CHAVEZ *Representante de los profesores (Principal)*	*X*		
JOSE BENEDICTO NOVOA PATIÑO *Representante de los profesores (Suplente)*	*X*		
LINA MARCELA MORA CEPEDA *Representante de los estudiantes (Principal)*	*X*		
OMER CALDERON *Invitado permanente Coordinador PAIEP*	*X*		
PIEDAD RAMIREZ PARDO *Invitada permanente Comité de Autoevaluación y Acreditación*		*X*	
IRMA ARIZA PEÑA *Secretaria Académica*	*X*		

Hay Quórum y se puede realizar la sesión

2. ***EN CONSIDERACIÓN***: Acta No. 9 del 19 de marzo de 2015, Acta No. 10 del 26 de marzo de 2015, Acta No. 11 del 16 de abril de 2015

   Respuesta: Aprobada acta No. 09 de marzo 19 de 2015 y Acta No. 10 del 26 de marzo de 2015.

3. INFORMES

3.1 **Informe Decanatura**

- **PROYECTO FORMACIÓN DE MAESTROS EN AMÉRICA LATINA IMPULSADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (MEN)** El señor decano Mario Montoya Castillo, informa que la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital, ha sido escogida por el MEN para inscribirse en esta propuesta, es un proyecto relámpago pero donde tenemos mucho que aportar como Facultad, *en la formación de maestros investigadores e incluso en la formación de preescolar*. En ese marco, en el día de hoy, se realizó jornada de ***"VISITA DE FORMADORES DE FORMADORES"***, evento que se realizó con la participación del señor Rector, invitados internacionales, coordinadores de pregrado, algunos representantes de los postgrados, coordinadores de currículo y de acreditación de esta Facultad, entre otros. El señor Rector Carlos Javier Mosquera Suárez habló *sobre la formación de maestros investigadores para la* educación; cada proyecto presentó su propuesta curricular destacando lo más significativo de la misma, su enfoque pedagógico, al igual que se presentaron los principios y el proyecto educativo de la Facultad; el imaginario de los asistentes fue altamente positivo; en general se realizó un intercambio de experiencias sobre investigación y el proceso de formación de docentes.

Docentes Internacionales Invitados por el MEN		
	País de origen	*Docente*
1	*Argentina*	*Lisandro Laura*
2	*Brasil*	*Mirian Pacheco Silva <Albrecht*
3	*Cuba*	*Yanet Sánchez Díaz*
4	*Paraguay*	*Adela Elizabeth Giles de Centurión*
5	*Perú*	*Nohemí Lucia Estrada Pérez*
6	*Uruguay*	*Dorys Mabel Geymonat Ereña*
7	*Ministerio de Educación*	*Lida Xiomara Avilar Fernández*

Asistentes Universidad Distrital		
1	*Rector*	*Carlos Javier Mosquera Suárez*
2	*Vicerrector Académico*	*Giovanny Rodrigo Bermúdez Bohórquez*
3	*Decano facultad de Ciencias y Educación*	*Mario Montoya Castillo*
4	*Director del Centro de Relaciones Interinstitucionales*	*Alexis Adamy Ortiz Morales*
5	*Doctorado Interinstitucional en educación*	*Sandra Teresa Soler Castillo*
6	*Coordinador Licenciatura en Pedagogía Infantil*	*Gary Gari Muriel*
7	*Coordinador Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y lengua Castellana*	*Margoth Guzmán Munar*
8	*Coordinadora Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística*	*Flor Ángel Rincón Muñoz*
9	*Coordinador Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales*	*Diego Hernán Arias Gómez*
10	*Coordinadora Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas*	*Brigitte Johana Sánchez Robayo*
11	*Coordinadora Licenciatura en Biología*	*Elda Yanneth Villarreal Gil*
12	*Coordinadora Licenciatura en Química*	*Liz Mayoly Muñoz Albarracín*
13	*Coordinadora Licenciatura en Física*	*Olga Lucía Castiblanco Abril*
14	*Maestría en Educación*	*Carlos Jilmar Díaz Soler*
15	*Comité de Acreditación FCE*	*Piedad Ramírez Pardo*
16	*Comité de Currículo FCE*	*Juan Francisco Aguilar*

- **DESARROLLO DEL PROCESO REFORMA ACADÉMICA.** En relación con este tema se requiere mayor difusión y más participación; existe cierta fatiga entre la comunidad para el abordaje de esta temática, sin embargo, *nos proponemos enfilar baterías y aspiramos jalonar el proyecto, hay mucha tarea, es una propuesta vertiginosa, debemos desarrollar lo sugerido, los dos coloquios, pensar cómo va a funcionar estructuralmente la Facultad en fin materializar ideas y propósitos*. Informa que los días lunes y martes (20 y 21 de abril) se realizó reunión con los representantes estudiantiles y representantes de la Multiestamentaria, donde se construyeron algunos acuerdos en relación con el calendario de reforma, los cuales serán presentados a continuación por la estudiante LINA.

- **ACUERDO 031 DE JUNIO 25 DE 2014 DEL CONSEJO ACADÉMICO** – Sobre Trabajos de Grado de Pregrados. La aplicación de este acuerdo ha generado muchos vacíos y problemas en las distintas Facultades, se ha analizado en el Consejo Académico y se ha concluido que habrá, necesariamente, que modificarlo o derogarlo para dar paso a otra directiva sobre trabajos de grado. Veamos algunos: a.) en lo pecuniario, como el trabajo de grado se volvió hora lectiva y la pueden dictar profesores de cátedra, **se dispararon los costos de los profesores**, máximo cuando se les otorga una hora lectiva por cada dos trabajos hasta completar 6 horas lectivas b.) En la modalidad *Espacios académicos de Posgrado* se les da la oportunidad a los estudiantes de realizarlos fuera de la Universidad, ***lo que generado ofertas de programas privados pagados***, c.) como no se han hecho las reglamentaciones específicas de los proyectos curriculares, aunque ya se hicieron unas resoluciones sobre ajustes a la malla curricular, hay problemas con la puesta en marcha de los planes de estudio en el Sistema Cóndor, es **necesario formular un espacio de transición**; **d.)** No es explícita la socialización (*antes sustentación*) y en consecuencia *el mecanismo de evaluación se dispersó,* al punto que no hay conformidad con lo establecido en el E-E (*elaborar un trabajo de grado*) y se encuentra que los alumnos están presentando informes básicos y no trabajos de grado, con esto último. Además, **e.)** ***se está desestimulando la investigación*.-** f.) en algunos proyectos curriculares se afectaron los planes de estudio porque, si bien, no cambió el total de créditos, sí fue necesario recomposición interna de los mismos, lo cual implicó *el cambio del valor crédito de algunas asignaturas*, aspecto que el sistema cóndor no ha podido asimilar, **en tanto que se unifica por lo general y no por lo eventual**, hay serios problemas.

  Respecto de esto último, el docente Gary Gari Muriel, solicita que es urgente una revisión jurídica en los casos de los Proyectos Curriculares donde se afectó el currículo (Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales y la Licenciatura en Pedagogía Infantil.

  Respuesta: **a)** El docente Gary prospecta consulta jurídica para tramitar. **b)** compilar inquietudes sobre la aplicación del acuerdo 031 de 2014 del Consejo Académico, para presentar Consejo Académico.

3.2 **Reforma Académica**

La representante estudiantil *Lina Marcela Mora Cepeda* presenta documento resultado de la reunión de los días 20 y 21 de abril, titulado *"Cronograma y aspectos metodológicos hoja de ruta"* en donde se hace una caracterización de los niveles: Base, Consolidación y Constituyente Universitaria y se establecen unas fechas generales; informa que se ha estado ajustando el calendario de la reforma debido a dificultades presentadas en las diferentes Facultades. El cronograma está aprobado por el Consejo Académico y el Consejo Superior Universitario, en términos de temporalidad.

Nivel de Base (Abril – Mayo) busca obtener un diagnóstico y propuestas resultantes del desarrollo de las mesas de trabajo, se establece una metodología y una composición que implica 4 mesas de trabajo donde se recogen los 10 temas planteados en la hoja de ruta

Nivel de Consolidación (Julio – Agosto) Se busca la recolección y sistematización de las propuestas generadas desde las Facultades y a partir de las mesas de trabajo del nivel de base. Iniciará con asamblea el día 5 de junio de 2015.

Nivel Constituyente Universitaria (Septiembre 01 al 30) Encargado de redactar el articulado final de los estatutos de la Universidad Distrital
El sábado 25 de abril se realizará reunión con los representantes estudiantiles en la Aduanilla de Paiba para presentar la metodología.

Por su parte, el profesor *Omer Calderón* complementa el informe presentando la propuesta de *Jornada Académica de Reforma Universitaria,* donde según indica, se busca propiciar un espacio académico de carácter institucional para *"el intercambio de ideas entre instancias generadoras de propuestas y el colectivo de alumnos y maestros"*. La metodología involucra franjas horarias diarias durante una semana, donde se desarrollarán dos aspectos: ***a)*** Panel de representantes de iniciativas ***b)*** Intervenciones de los participantes

Observaciones de los miembros del Consejo de Facultad

- El señor decano *Mario Montoya Castillo*, pone en consideración de los consejeros el cronograma presentado por la representante estudiantil Lina Marcela Cepeda Mora y la propuesta de jornada de impulso en la Facultad de Ciencias y Educación al proceso de reforma universitaria presentada por el profesor Omer Calderón, no obstante precisa, que el cronograma hasta el *Nivel Constituyente Universitario* está aprobado por el Consejo Académico y el Consejo Superior Universitario, en términos de temporalidad, pero considera necesario que las actividades a desarrollarse en las mesas de trabajo se organicen después de un *análisis conjunto entre consejos y directivos de la Facultad*, en procura de lograr un consenso que nos permita alcanzar con efectividad en el tema de la Reforma.

  Sin embargo, considera que para que todo esto funcione es necesario afinar *un plan de comunicaciones que conduzca a hacer efectiva la reforma*; ese plan incluye *el cómo informar adecuada y ciertamente* y c*uáles son las pautas o procedimientos que van a salir*, *la escucha de darse en doble vía*, por ejemplo: si se aprueba el cronograma ¿*Quién lo comunica*?, esto es importante porque *el quién lo hace* envía también un mensaje de institucionalidad o no. *De otra parte, debe quedar claro quien lidera el proceso*, c*ual es el liderato de la Multiestamentaria*, *esto debe hacerse en el plano institucional*, en este caso, el Consejo de Facultad, *si hablamos de actividades y acciones concretas de la Facultad, debemos pensar en reuniones del Consejo de Facultad con los Consejos Curriculares, para finiquitar procedimientos en conjunto.* En ese sentido, consideramos que le falta al cronograma presentado por la representante, carne, en relación con las actividades de las mesas de trabajo, *¿que se espera de ellas?, productos orientados a lo que queremos*.

- El docente Jhon Helver Bello, hace observación previa relacionada con la participación de los representantes estudiantiles en el Consejo de Facultad, la *cual no puede circunscribirse única y exclusivamente al tema de la reforma*. En relación al cronograma presentado indica: **a.-** *le parece grave que la presentación del plan de trabajo se haga en un estado de no legitimidad*, *no existe un acto administrativo que se haya enviado con anterioridad a los correos*, *se nos da a conocer el cronograma a través de los estudiantes y no por medio de las autoridades administrativas de la*

Universidad, por falta de canales de comunicación adecuados, este documento nace con unas premuras que no se entienden, nace tarde y mal comunicado. **b.-** Para trabajar el documento se van a otorgar permisos académicos y se pregunta ¿*Cuáles son los tiempos que existen para esto*?, adicionalmente, considera *que no se ven las cargas representacionales de la Universidad*, no ve las or*ganizaciones de docentes, es urgente que el Consejo de Facultad convoque a los profesores de la Facultad* para hacer la apertura de este documento, este es un proyecto de la comunidad universitaria no de los estudiantes, en particular, *es necesario citar a una asamblea de profesores, sugeriría que sea el lunes, los estudiantes están organizados pero los docentes no*, es necesario sentar una posición del Consejo de Facultad y de la Decanatura. Debe haber un margen de institucionalidad.

- El docente *Absalón Jiménez Becerra*, considera *que los estudiantes y los docentes no ven la Universidad de la misma manera*, es necesario tener en cuenta *la diferencia y la particularidad* y, *tener en cuenta, cuál es la forma en que los estudiantes se constituyen como sujetos, en la Universidad y, fuera de ella*. El año pasado en los tres primeros meses *se pensaba que la Facultad de Educación iba a desaparecer*, *el tema no se tenía muy claro, el decano William Castrillón se vio forzado a convocar a una primera reunión para dilucidar la situación y, fue allí, por medio de votos que se definió apoyar la derogatoria del 08; en contexto el año pasaba quien lideraba el tema, era el Consejo Superior Universitario en cabeza de Fabio Lozano*. Ahora, sucede que *hace falta ver con claridad quién lidera el proceso*, considera que la *participación de los estudiantes es importante y necesaria pero el liderazgo de una reforma universitaria debe hacerlo un sector institucional que integre al resto de la comunidad; entonces la pregunta es ¿qué sector académico va a liderar la reforma ahora?,* cuestiona, en términos académicos, quién lidera el proceso en esta Facultad, no lo tiene claro. Igualmente cuestiona el hecho que en ocasiones se observa que los estudiantes reclaman más y más representación pero cuando la tienen no aparecen ni siquiera en los Consejos Curriculares: Finaliza manifestando *que la democracia hace parte de los imaginarios del deber ser de la Universidad*; la ruta presenta hoy la ve como el deber ser.

- La docente *Cecilia Rincón Verdugo*, manifiesta que la semana pasada se realizó reunión de Coordinadores de Posgrados y uno de los puntos tratados tuvo que ver *con la reforma universitaria*, *los Coordinadores solicitan que se presente una propuesta para empezar a trabajar sobre la misma*, *pero dicha propuesta no debe ser del Consejo de Facultad*, se requiere que la reforma *surja de la "participación de la comunidad*" y debe producirse en el marco de la hoja de ruta, *el plan de acción debe salir de la Multiestamentaria*. En relación <u>con el cronograma que se presenta hoy</u>, considera: ***a.*** *La Facultad quedaría articulada a las mesas de trabajo y a los diferentes temas propuestos*, pero no está claro, *¿cómo armonizar éste con las iniciativas que se han venido trabajando en la Facultad?* ***b.*** *Con este documento se pone de manifiesto que los estudiantes llevan la iniciativa* y *que nosotros estamos demorados en organizarnos,* eso hace parte de la iniciativa *de ser sujetos políticos*, el documento que presenta l*a estudiante no es de la representante estudiantil, ni de los estudiantes, este documento es originado en la Multiestamentaria*. En consecuencia, el documento presentado hoy no puede salir así, debe venir respaldado, *ningún Consejo Curricular trabaja el documento si no está institucionalmente respaldado* ***c.*** <u>El cronograma está</u> muy encima, *no se puede cumplir, es necesario reorganizarlo y empezar a mirar las actividades más prioritarias* ***d.-*** Se tienen 4 mesas de trabajo a las que les corresponden unos títulos, *pero como Facultad se tendría que trabajar sobre los contenidos de la reforma para ponerle carne a esos títulos*. En cuanto a la <u>propuesta de jornada</u> de impulso de reforma universitario en la Facultad de Ciencias y Educación, considera que el hecho *de presentar temáticas distintas en cada sesión* no permite ir construyendo un documento sólido; adicionalmente, una vez se adopte este segundo documento no debe ser asumido como del PAIEP, debe ser asumido como l Consejo de Facultad.

- El docente *José Benedicto Novoa*, manifiesta que es cierto que en las luchas de la Universidad *el estudiantado ha jugado un papel fundamental pero es bueno recordar que en el mismo contexto, los profesores han hecho asambleas y han elaborado documentos*; sin embargo, los estudiantes, en esta ocasión, tomaron la iniciativa y *nos corresponde vincularnos a lo que está avalado por la Multiestamentaria*. Este Consejo de Facultad es pro-reforma, *pero preocupa la participación docente, ASPU- UD es tímido en esto*, sin embargo, hay iniciativas y si se convoca a los Consejo Curriculares muchos no participarán, pero habrá otros que quieran participar, si hay un cronograma claro se puede trabajar, *esa es la única forma de construir*, donde todos o por lo menos, la mayoría, participe.

- El docente *Omer Calderón*, manifiesta que lo que se ha venido discutiendo con las directivas, incluyendo los sindicatos y, *se han concertado, aspectos de procedimiento.* En relación con la jornada institucional se busca presentar y socializar *la situación del proceso de reforma universitaria*, convocando a los estudiantes y a los profesores, en franjas horarias, y complementando dicha socialización *con la presentación de iniciativas, propuestas o inquietudes de los participantes*. *Esto debe estar liderado por la institución y en este caso debe ser el Consejo de Facultad*, *generando condiciones y espacios democráticos en el sentido de la diversidad y no de la cantidad*. Se necesitan reuniones o debates con lluvias de ideas, escuchando se sabe para dónde va el debate.

- El señor decano Mario Montoya Castillo, *está de acuerdo con que se hagan asambleas y la convocatoria de un Consejo de Facultad ampliado a Consejos Curriculares para elegir los representantes en las mesas y asignar tareas*, sin embargo, preocupa si se tiene claro el contenido *a discutir en pro de reformar la Universidad*, *considera que los académicos deben liderar en lo académico la parte de los contenidos*, *si no se inyecta academia vamos a terminar por caminos que no son los que se necesitan*. De otra parte, se debe realizar una asamblea de profesores abriendo la discusión con un debate sobre la apertura de la Facultad de Ciencias, buscando un pronunciamiento, una mirada crítica y propositiva.

  CONCLUSIÓN: convocar para el 30 de abril a las 7:00 a.m. a un Consejo de Facultad ampliado a Consejos Curriculares para socializar plan de trabajo y el cronograma como Facultad, buscando una mirada crítica y, asignar responsables en las mesas de trabajo.

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

4. ***QUEJA PRESENTADA A LA OFICINA DE QUEJAS Y RECLAMOS***

4.1 ***AMPARO BAUTISTA TORRES*** - Jefe Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano. Solicitud: En condición de vocero de los ciudadanos y ciudadanos avocan conocimiento de la inconformidad presentada ante ese despacho, por la estudiante ***NATALIA XIMENA NIÑO CACERES***, en calidad de estudiante adscrita al Proyecto Curricular de Biología, Facultad de Ciencias y Educación, cuya pretensión se base en el restablecimiento de sus derechos de estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, habida cuenta que en sesión del 18 de diciembre de 2014 el Honorable Consejo de Facultad de Ciencias y Educación decretara la pérdida de calidad de estudiante.

Contexto: **HAY DIFERENCIA EN LOS ANÁLISIS QUE EN RELACIÓN CON LA ALUMNA ABORDÓ ESTE CONSEJO CON FUNDAMENTO EN DOS REQUERIMIENTOS DISTINTOS:** El primero obedece al análisis y a la decisión que se generó por ***la solicitud de retiro voluntario o cancelación del periodo 2014-3*** que se puso en conocimiento de este colegiado en diciembre 16 de 2014, por intermedio de la Coordinadora del Proyecto Curricular de Licenciatura en

Biología, y no de la alumna. El segundo obedece al análisis y a la decisión de **la situación académica de la alumna que se generó por el reporte que envía la Oficina Asesora de Sistemas en enero del 2015, estudio que se hizo a la luz de las regulaciones vigentes expedidas por el Consejo Superior Universitario**.

Realizada la aclaración anterior, en adelante denominaremos al primer estudio ESCENARIO 1 y al segundo estudio ESCENARIO 2.

En el **escenario 1**, se motivó la queja del ciudadano en favor de la estudiante Natalia Ximena Niño Cáceres y en consecuencia es el abordado en toda su extensión por la Oficina de Quejas y Reclamos; en este contexto, después de revisado el caso, el Consejo de Facultad mantiene la decisión anterior y en consecuencia NO AUTORIZA LA CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA DEL SEMESTRE 2014-3 (*actualmente denominado retiro voluntario*) a la estudiante Natalia Ximena, considerando los siguientes elementos de juicio:

Siendo el Consejo de Facultad la instancia competente para decidir sobre las solicitudes extemporáneas de los estudiantes, tuvo conocimiento de la solicitud de retiro voluntario o cancelación del semestre 2014-3, por intermedio de la Coordinadora del Proyecto Curricular de Licenciatura en Biología **el día 18 de diciembre de 2014 en desarrollo del acta 42 del mismo día y año**, después de radicado en Secretaría Académica para ante este colegiado, el día 16 de diciembre de 2014 (*consta anexo adjunto*). En relación con las incapacidades médicas que se adjuntaron y que de nuevo se adjuntan para conocimiento de esa instancia se observó en el primer estudio e igualmente se observa ahora: ***1-*** Incapacidad de **dos (2) días** (fechada 10 de septiembre de 2014) expedida por Médicos Asociados - Clínica Fundadores **2-** Incapacidad del día 24/09/2014 por **cinco (5) días** expedida por Médicos Asociados - Clínica Fundadores ***3***) Incapacidad expedida el 17 de octubre **por un (1) día (*)** expedida por Médicos Asociados y el mismo día registra incapacidad de octubre 17 de 2014 por dos (2) días(*), expedida por consultorio médico particular ***4-*** Incapacidad del 6/10/2014 por **tres (3) días** expedida por Médicos Asociados - ***5)*** *Por su parte el Director de Bienestar Institucional expidió para el Proyecto Curricular de Licenciatura en Biología "…una comunicación que registraba diagnóstico de migraña y vértigo…" en la fecha octubre 27 de 2014.*

Las incapacidades totalizan 11 días y, sin tener en cuenta la inconsistencia arriba señalada (*), doce (12) días; además, se expidieron en distintas fechas de los meses de octubre y noviembre, es decir, no obedecen a un periodo continuo, de donde no es comprensible que se afectara la totalidad de un semestre académico. En lo que respecta a la solicitud que el Director de Bienestar presentó a la Coordinadora del Proyecto Curricular de Licenciatura en Biología, este Consejo no encontró soportadas *"…las múltiples incapacidades…"*, como se ha indicado.

- A primer corte del semestre 2014-3 (***septiembre 17 de 2014***), la alumna registraba 3 asignaturas reprobadas de 7 asignaturas inscritas; a segundo corte (noviembre 24 de 2014), presentaba 5 asignaturas reprobadas de 7 asignaturas inscritas y en tercer corte (diciembre 9 de 2014) reprobó 6 de las 7 asignaturas inscritas. Con este último análisis se señala que **la primera incapacidad de 5 días se suscitó después del primer corte**, cuando la alumna ya estaba reprobando cerca del 50% de las asignaturas.

El escenario 2 obedece a otra situación analizada por el Consejo de Facultad y relacionada con la situación académica, en su globalidad, de la estudiante Natalia Ximena Niño Cáceres. Al respecto, no se dio alcance en el análisis de la Oficina de Quejas y Reclamos, al parecer, porque no fue puesto en su conocimiento por parte del ciudadano que reclama. No obstante lo anterior, para este colegiado resulta importante informar sobre lo procedido al respecto:

Al ser reportada por la Oficina Asesora de Sistemas en el periodo académico 2015-I, como estudiante que *no superó prueba académica*, el Consejo de Facultad en desarrollo del acta No.02 de 2015, concluyó el siguiente análisis: *ingresó en el periodo académico 2010-1 y por tanto se rige por el Acuerdo 007 de 2009 del Consejo Superior Universitario; cursó 22 asignaturas en el plan de créditos; el porcentaje de estudios alcanzados es de 32.83%; el promedio acumulado es de 2.73; no renovó matrícula durante los periodos académicos: 2012-3 y 2013-1; para el periodo académico 2014-3 incurrió en prueba académica porque presentó promedio académico acumulado inferior al mínimo requerido (2.73) y reprobó cinco (5) asignaturas simultáneamente en el mismo periodo. Adicionalmente, se evidenció que la alumna estuvo en prueba académica por pérdida simultánea de asignaturas en los periodos académicos 2011-1 (4 asignaturas), en 2012-1 (3) asignaturas; así mismo, estuvo en prueba académica por repitencia de las asignaturas "Cálculo" (en los periodos académicos 2010-3, 2011-1, 2011-3), por las asignaturas "Artrópodos" e "Histología" (en los periodos académicos 2011-1, 2011-3, 2012-1 y 2013-3), por la asignatura "Biofísica I" (en los periodos académicos 2011-1, 2012-1, 2013-3 y 2014-1); así como por bajo promedio académico en los periodos 2011-1 (2.78), 2011-3 (2.91), 2012-1 (2.97).*

Esta circunstancia, ***de haber incurrido en varias pruebas académicas,*** *fue taxativamente regulada por el Consejo Superior Universitario a través del Acuerdo 007 de diciembre de 2009 del, que en su artículo 5º indica:* ***"…parágrafo 1. "…Los estudiantes sólo pueden estar en prueba académica por una sola vez, sin excepción, durante toda su permanencia en la Universidad. En caso de incurrir nuevamente en las causales definidas en el artículo 1, se considera en bajo rendimiento académico y perderá definitivamente la calidad de estudiante…"*** *(Negrilla fuera de texto)*

Por lo anterior, el Consejo de Facultad, en el contexto del **escenario 2**, actuando de conformidad con la norma transcrita, anteriormente, expidió comunicación CFCE-02-148-2015 de febrero 18 de 2015, d**e la cual no se ha notificado personalmente la estudiante**, pese a habérsele requerido de la siguiente forma: **a)** la secretaría académica publicó su nombre en las carteleras de la Facultad y en la página de la Facultad, en el listado identificado como *"…expedición de actos administrativos relacionados con la situación académica de los estudiantes que se listan a continuación, los cuales se encuentran disponibles en la secretaría académica para la notificación personal…"*; **b)** Así como, igualmente la secretará académica, informó sobre la situación académica de la estudiante, al Proyecto Curricular de Licenciatura en Biología para que por su intermedio se le comunicara a la alumna; **c)** lo anterior, aunado el hecho, que la secretaría académica, le solicitó a la alumna, se notificara personalmente del acto administrativo expedido por el Consejo de Facultad, mediante comunicación que efectivamente sí recibió pues la adjuntó a la queja y, a través de la cual, se le respondió de fondo el derecho de petición radicado el 25 de marzo de 2015 en esta dependencia y donde, además, se le informó explícitamente sobre las decisiones del Consejo de Facultad (ver anexo).

Respuesta: a) Dar respuesta a Quejas y reclamos, informando lo analizado y procedido por este Consejo y de conformidad con el análisis anterior; igualmente responde de fondo al ciudadano que interpuso la queja (padre de la alumna), manteniendo las decisión de no autorizar cancelación semestre 2014-3 b.) Solicitarle en la misma comunicación, al padre de la alumna que ésta debe notificarse de la comunicación de pérdida de calidad para que agote la vía gubernativa.

5. *RECURSO DE APELACIÓN MODALIDA ESPECIAL*

5.1 *Recurso de Apelación*- ***OLGA LUCIA CASTIBLANCO ABRIL*** - Coordinadora Licenciatura en Física -informa que el Consejo Curricular de Licenciatura en Física, atendió la solicitud de la estudiante ***GINA ROCIO MONCADA CORTES*** código 20081135032 acerca del recurso de apelación frente a la solicitud de modalidad especial, enfatizando en: ***a)*** La estudiante solicitó modalidad especial el **16 de enero** y se trató en el C.C. **el 27 de enero de 2015**; fue respondida por ese organismo **el 9 de febrero de 2015** ***b)*** El C.C. negó la solicitud porque no anexo pruebas de manutención.... ***c)*** La estudiante solicitó reposición de la decisión el 13 de febrero y el C.C. la resolvió el 16 de febrero de 2015, negándole el recurso por falta de pruebas.

Así mismo le indica que procede el recurso de apelación ante el CF ***d)*** Sin solicitar apelación , la estudiante presentó solicitud de modalidad especial al CF el día 27 de febrero de 2015 y la Secretaría Académica le informó a la Coordinadora del P.C. con copia a la estudiante el 10 de marzo, indicando que el trámite es de competencia del Coordinador, instancia que conjuntamente con la decanatura de la Facultad deben resolver al respecto y dio traslado de la solicitud al P.C. junto con copia de la circular que reglamenta el procedimiento. ***e)*** La coordinación con oficio COOR-FIS-068-2015 le informa a la estudiante que la modalidad no podría ser aprobado debido a extemporaneidad ***f)*** Ante la inconformidad de la estudiante presenta recurso de apelación ***Análisis***: ***a)*** La inscripción de la modalidad especial (asignaturas por tutoría) , procede en las fechas estipuladas en el calendario académico, que para el presente año se realizaron de enero 16 a enero 30 de 2015 ***b)*** El CF expidió circular donde entre otros aspectos contempla *"razones que conducirían a Modalidad Especial : 1****)*** Desaparición de asignaturas del plan de estudios en que el estudiante esté matriculado 2***)*** *Fuerza mayor certificada por la que el estudiante no pueda inscribir la asignatura en los horarios establecidos 3****)*** *Transición de antiguos a nuevos planes de estudio... compete al Coordinador decidir y comunicar al decano.... quien si lo considera autorizara..."* ***b)*** A juicio de esta Secretaría tanto la Coordinadora como el C.C., decidieron conforme a la normatividad.

Respuesta: Ratificar la decisión del Consejo Curricular por encontrarse ajustado a la norma

6. PARA PARTICIPAR MOVILIDAD ACADÉMICA

6.1 *JAZMIN* ***AMPARO MARQUEZ ORTIZ*** - cód. 20101160043 L.E.B.E. en Humanidades y Lengua Castellana ***Solicitud*** aval académico para participar en el ***"PRIMER FORO DE ACERCAMIENTOS LINGÜÍSTICOS A PROBLEMAS SOCIO-POLÍTICOS ACTUALES"*** con la ponencia *" Las metáforas territoriales: Un camino hacia la comprensión de las representaciones colectivas en un barrio popular de Bogotá"* que se llevará a cabo en la ciudad de México D.F. - México del 21 al 22 de mayo de 2015

Respuesta: Aval académico

6.2 ***ANDRES IGNACIO RODRIGUEZ RODRÍGUEZ*** - cód. 20071155029 LEBECS ***Solicitud*** aval académico para participar en el ***"TERCER CONGRESO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS SOCIALES: REESTRUCTURACIÓN Y VIGENCIA DEL MODELO NEOLIBERAL EN AMERICA LATINA"*** con la ponencia *"La educación para el trabajo y la militarización en la juventud como nuevos mercados laborales en Bogotá - Colombia"* que se llevará a cabo en la ciudad de Zacatecas - México del 3 al 5 de junio de 2015

Respuesta: Aval académico

7. PARA PARTICIPAR MOVILIDAD CURRICULAR -

7.1 ***LIZETT NATALIA MORA RODRIGUEZ -*** cód. 20112187023 Licenciatura en Pedagogía Infantil ***Solicitud***: Aval para participar en movilidad en la categoría semestre académico a realizarse en la Universidad Nacional Autónoma de México, para cursar cinco (5) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre enero y junio de 2016 (6 meses) y dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital. (Promedio acumulado 4,31). Adjunta aval del proyecto curricular

Respuesta: Aval académico

7.2 ***LEIDY PAOLA MOSCOSO CARDONA -*** cód. 20112187122 Licenciatura en Pedagogía Infantil ***Solicitud***: Aval para participar en movilidad en la categoría semestre académico a realizarse en la Universidad Nacional Autónoma de México, para cursar cinco (5) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre enero y junio de 2016 (6 meses) y dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital. (Promedio acumulado 4,31). Adjunta aval del proyecto curricular

Respuesta: aval académico

7.3 ***JIMMY ALEXANDER VANEGAS NIEVES*** cód. 20102165061 LEBEI ***Solicitud***: Aval para participar en movilidad en la categoría semestre académico de intercambio a realizarse en la University of East London, para cursar cuatro (4) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre el 22-09-2015 hasta 22-06- 2016 (9 meses) y dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital. (*Promedio acumulado 4.16)*

Respuesta: Aval académico

7.4 ***VANESSA VIVIANA SANDOVAL CASTRO*** cód. 20121155007 LEBECS ***Solicitud***: Aval para participar en movilidad en la categoría semestre académico a realizarse en la Universidad de Granada - España, para cursar seis (6) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre septiembre de 2015 y febrero de 2016 (6 meses) y dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital. (Promedio acumulado 3.98).

Respuesta: Negado

8. SOLICITUD RETIRO VOLUNTARIO EXTEMPORÁNEO

8.1 ***BRIGITTE JOHANA SANCHEZ ROBAYO***- Coordinadora P.C. LEBEM, remite con aval solicitud de retiro voluntario para el presente periodo académico del estudiante ***OSCAR CAMILO PULIDO GONZALEZ*** código 20142145019, por problemas de salud debidamente soportados ***Contexto*** Se ingresa al CF por presentar soportes médicos importantes para el análisis del CF, enfermedad sicológica por duelo no elaborado (ruptura sentimental), episodios de ira y agresividad, consumo ocasional de spa, le ordenaron hospitalización por 12 días y tratamiento de 6 meses a un año.

Respuesta: Aprobado

8.2 ELDA YANNETH VILLARREAL GIL Coordinadora P.C. Licenciatura en Biología, remite con aval solicitud de cancelación del semestre académico 2015-1 de la estudiante ***MARIA HELENA DIAZ MORALES*** código 20132140037, por problemas de salud debidamente soportados ***Contexto*** Se ingresa al CF por presentar soportes médicos importantes para el análisis del CF, cirugía de timpanoplastia tipo II en oído derecho con incapacidad de 15 días (Del 9 al 23 de marzo), aduce la estudiante que no se ha sentido bien y no se siente capaz de retomar estudios por la carga académica y por el transporte.

Respuesta: Aprobado

SOLICITUDES PROYECTOS CURRICULARES DE PREGRADO Y POSGRADO

9. DERECHO DE PETICIÓN

9.1 *Caso tratado en sesión anterior - Acta No. 08-2015 / caso 11.1*.- ***LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACIN*** - Presidente C.C. Licenciatura en Química solicita la intervención del Consejo de Facultad después de recibir nuevamente derecho de petición de los estudiantes de *Química Básica II* - grupo 02, toda vez que consideran que el Consejo Curricular ha realizado todas las gestiones y medidas posibles y ya agotaron todas la alternativas viables. ***Contexto*** Es el caso de estudiantes de *Química Básica II*, espacio orientado por el profesor Víctor Pabón, el cual ingresó ante este organismo en el Acta No. 08 de 2015 donde solicitaban cancelación de dicha asignatura por inconformidad con la metodología del docente. En ese marco el CF, no encontró elementos de fondo para cancelar el espacio y en consecuencia negó la solicitud, indicaba el CF que la metodología del docente, por ser de su autonomía, no constituía causal de cancelación.

Respuesta: Devolver al C.C. para que responda de fondo, teniendo en cuenta las recomendaciones dadas por el CF en la sesión No. 08-2015

10. SOLICITUD CANCELACIÓN ESPACIO ACADÉMICO CON FUNDAMENTO EN ARGUMENTOS DE LA COORDINACIÓN *Generalidades* *Además de la homologación, constituye un registro de nota por novedad*

10.1 ELIANA GARZON DUARTE- Coordinadora P.C. LEBEI ***Solicitud*** Cancelación extemporánea del espacio académico *"Basic English I"* y *"Basic English II"* según corresponda para los estudiantes de primer semestre relacionados a continuación, informa la coordinadora que los estudiante solicitaron examen de clasificación del espacio académico, obteniendo una nota de 4.0 y es necesaria la cancelación del espacio para proceder a homologar la nota.

	Estudiante	*Código*	*Nivel a cursar*	*Espacio a cancelar*
10.1.1	**EDGAR CAMILO VEGA BRUCE**	20151165112	Basic English II	Basic English I
10.1.2	**DANIELA BERMUDEZ GARCÍA**	20151165174	Intermediate English I	Basic English I y II
10.1.3	**CAMILA FERNANDA GRAJALES**	20151165809	Basic English II	Basic English I

Respuesta: Aprobado

11. SOLICITUD AVAL ACADÉMICO PARA SALIDA ACADÉMICA (práctica académica)

11.1 ***OMER CALDERON*** - Coordinador Proyecto Académico de Investigación y Extensión en Pedagogía-PAIEP- **Solicitud**: Aval académico para solicitar apoyo económico ante Bienestar Institucional para 25 estudiantes y dos profesores dentro del marco de la versión ***"XXVI CAMPAMENTO PEDAGÓGICO SIMÓN RODRÍGUEZ"***, el cual tiene como destino la ciudad sagrada de Machu Pichu en la ciudad de Cuzco -Perú, entre el 11 y el 19 de mayo DE 2015

Respuesta: Aval académico

11.2 ***OMER CALDERON*** - Coordinador Proyecto Académico de Investigación y Extensión en Pedagogía-PAIEP- **Solicitud**: Aval académico para 25 estudiantes y dos profesores dentro del marco de la versión ***"XXVI CAMPAMENTO PEDAGÓGICO SIMÓN RODRÍGUEZ"***, el cual tiene como destino la ciudad sagrada de Machu Pichu en la ciudad de Cuzco -Perú, entre el 11 y el 19 de mayo DE 2015

Respuesta: Aval académico

12. ***SOLICITUD AUTORIZACIÓN NOVEDADES DE NOTAS*** 12.1 *Caso tratado en sesión anterior Acta No. 09-2015 / caso 10.1* ***- OLGA LUCIA CASTIBLANCO ABRIL*** - Coordinadora Licenciatura en Física - presenta la justificación de la novedad del estudiante ***DIEGO FELIPE GUZMAN BOHORQUEZ*** - cód. 20111135047 - respuesta del docente Guillermo Rodríguez (remite reporte de nota del espacio complementario Necesidades Educativas Especiales - periodo académico 2014-I)

Respuesta: Aprobado

13. CONCURSO DOCENTE

13.1 ***SANDRA SOLER CASTILLO*** - Presidenta Consejo Académico Doctorado en Educación CADE- Solicita incluir dentro de las necesidades de docentes cuatro (4) nuevas plazas docentes, una (1) por cada énfasis del programa y que corresponden a los profesores de planta que se han jubilado en los últimos años y a concursos desiertos.

Respuesta: Informar al Doctorado que se tendrá en cuenta la solicitud para cuando se realice la convocatoria. Remitir comunicación a la Rectoría y a la Oficina de Planeación, solicitando se reemplacen los 20 cupos existentes, que se realicen convocatorias para que se suplan las vacancias y un mayor número de profesores para términos de proyectos de investigación.

14. SOLICITUD AUTORIZACIÓN APERTURA CURSO INTERSEMESTRAL

14.1 ***LIZMAYOLY MUÑOZ ALBARRACIN*** Presidente C.C. Licenciatura en Química, remite con aval solicitud de apertura de curso vacacional - periodo 2015-2 del espacio académico ***"Radioquímica"*** y solicita la aprobación final del CF.

Respuesta: Aval

SOLICITUDES DOCENTES DE LA FACULTAD

15. SOLICITUD AVAL ACADÉMICO PARA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS

15.1 ***CECILIA RINCÓN VERDUGO*** - Coordinadora Especialización Infancia, Cultura y Desarrollo solicita aval académico para participar al ***"XIII CONGRESO INTERNACIONAL DE NUEVAS TENDENCIAS EN HUMANIDAES"*** con la propuesta *"Significaciones imaginarias sobre niños y niñas: Entre los nativos digitales y los hábitat digitales"* evento que se realizará en la University of British Columbia - Vancouver Campus - Vancouver - Canadá del 17 al 19 de junio de 2015

Respuesta: Aval académico

15.2 ***AMPARO CLAVIJO OLARTE*** - Directora Grupo de Investigación solicita aval académico para participar en convocatoria de movilidad 01-2015 que se cierra el viernes 24 de abril de 2015 a fin de presentar ponencia titulada *"The role of Community Explorations in Developing Meaningful Curriculum"* en el ***"VII COLOQUIO INTERNACIONAL SOBRE INVESTIGACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS - (CIILE)"*** evento que se llevará a cabo en la ciudad de Veracruz - México del 24 al 26 de junio de 2015

Respuesta: Aval académico.

16. SOLICITUD AUTORIZACIÓN ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN DE CORTA DURACIÓN Y AVAL PARA MOVILIDAD- Generalidades Resolución No. 045 del 31 de julio de 2012 del CA

16.1 ***HAMLET SANTIAGO GONZALEZ MELO*** y ***TOMAS SANCHEZ AMAYA*** - Docentes PAIEP solicitan: ***a)*** Autorización y recomendación para continuar con los trámites para realizar estancia de investigación de corta duración en la Universidad Nacional de San Luis -(argentina) para el desarrollo de proyecto de investigación *"Analítica Descriptiva e Interpretativa de la Formación Docente. Los casos de las Universidades: Distrital francisco José de Caldas (Bogotá- Colombia), Nacional de San Luis (San Luis - Argentina) y Universidad del Tolima (Ibagué - Colombia)* dentro del marco de convenio interinstitucional suscrito entre la Universidad Distrital y la Universidad de San Luis ***b)*** Aval para participar en el ***"IV CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS COMPARADOS UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES"*** con la ponencia *"Intercambio Pedagógico sobre Formación de Profesores"* a realizarse en la Universidad de Buenos Aires del 24 al 26 de junio.

Respuesta: Aval

17. SOLICITUD PRÓRROGA COMISIÓN DE ESTUDIOS

17.1 ***HAMLET SANTIAGO GONZALEZ MELO Ph.D -*** Profesor asociado - PAIEP solicita: ***a)*** aval para obtener prórroga de un (1) año de la comisión de estudios doctorales ***b)*** Cambio de la modalidad de semipresencial a plena ***Contexto***: ***a)*** Le fue aprobado apoyo económico y descarga académica por el término de 3 años a partir del segundo semestre de 2011 hasta finalizar el primer semestre del año 2014 - modalidad semipresencial - Mediante acta No. 20 del 13 de julio del 2011 - CA - Contrato No. 065 de 2011 ***b)*** Con Otrosí No. 01 al contrato no. 065 de 2011, el CA acordó prorrogar por el término de un año la descarga académica y el apoyo económico ***Análisis***: El trámite incluye de una parte, la prórroga y de otra parte, el cambio de comisión de estudios semipresencial a comisión plena, por tanto debe ir al Consejo Académico y al CSU.

Respuesta: Aval

18. SOLICITUD AVAL PARA REALIZACIÓN TRABAJO DE CAMPO

18.1 *Caso tratado en sesión anterior.- Acta No. 10-2015 / caso 8.1* ***ALVARO GARCIA MARTINEZ*** - Director Proyecto de Tesis Doctoral ***Solicitud***: Aval académico a la doctoranda ***CARMEN ANDREA ARISTIZABAL*** para realizar trabajo de campo dentro de la investigación doctoral titulada: *"**FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD PROFESIONAL DOCENTE MEDIANTE LA INTERACCIÓN EN UNA COMUNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL A TRAVÉS DEL USO DE LA HISTORIA DE LA CIENCIA**"* que se llevará a cabo en las ciudades de Santa Marta y Riohacha del 30 de abril al 4 de mayo de 2015 (9 al 13 de abril de 2015) y cuyo objetivo es realizar encuestas en la Universidad del Magdalena y exploración de campo en la comunidad indígena Wayuu

Respuesta: Aval académico

COMUNICACIONES

19. **SOLICITUD**

19.1 ***FUNCIONARIOS Y CONTRATITAS FCE*** - ***Solicitud***: Se estudie la posibilidad de adquirir chaqueta similar a la ya otorgada a otras dependencias de la Universidad, aducen el proceso de transformación, acreditación y mejoramiento por el cual está atravesando la Universidad y la necesidad de que el personal administrativo haga parte del mismo, buscando proyectar una imagen de identidad, pertenencia y uniformidad.

Respuesta: Proyectar oficio a la Oficina de Planeación y a Recursos Administrativos por intermedio de decanatura.

19.2 ***ABSALÓN JIMENEZ BECERRA*** – Coordinador Comité de Investigaciones – Facultad de Ciencias y Educación remite con aval la solicitud de cambio de investigador principal del proyecto de investigación ***"IMPACTO DE LOS AMBIENTES DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE DISEÑADOS CON BASE EN LA PROGRAMACIÓN NEROLINGÜÍSTICA (PNL) Y LOS ESTILOS DE APRENDIZAJE DE SUS ACTORES, EN LA RETENCIÓN ESTUIANTIL Y LA MOTIVACIÓN EXTRÍNSECA DE LOS ESTUDIANTES"***

Respuesta: Aval

Se da por terminada la Sesión siendo las 6:40 p.m.

MARIO MONTOYA CASTILLO
Presidente
Consejo de Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria
Consejo Facultad de Ciencias y Educación

Aprobación presente Acta: Sesión No.___ del día _____de 2015.

	Nombre	*Cargo y/o Responsable*	*Firma*
Preparación de apuntes	*Nancy Yanneth Suárez*	*Técnico*	
Revisó y consolidó	*Irma Ariza Peña*	*Secretaria Académica*	
Aprobó	*Mario Montoya Castillo*	*Decano Facultad de Ciencias y Educación*	